

**Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015  
(Con cifras correspondientes de 2014)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG, S. A.**  
Edificio KPMG  
Boulevard Multiplaza  
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100  
Fax (506) 2201-4131  
Internet [www.kpmg.co.cr](http://www.kpmg.co.cr)

## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones  
y a la Junta Administrativa del  
Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

### *Informe sobre los Estados Financieros*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Régimen), los cuales comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios al 31 de diciembre de 2015 y del estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la estructura de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

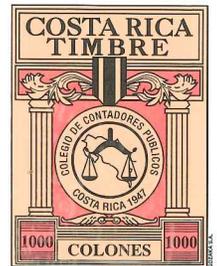
### *Base de contabilidad*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1.2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.



16 de febrero de 2016

San José, Costa Rica  
Eric Alfaro V.  
Miembro No.1547  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2016

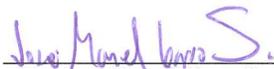


Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663  
adherido y cancelado en el original

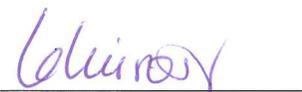


**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2015  
(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>	
<b>Disponibilidades</b>	9	<b>48.126.965</b>
Cuentas corrientes y de ahorro		48.126.965
<b>Inversiones en valores</b>	10	<b>263.854.231.481</b>
Inversiones en valores de emisores nacionales:		
Costo de adquisición		258.809.267.978
Primas o descuentos		(329.188.876)
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		5.374.152.380
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones</b>		<b>3.586.810.448</b>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:		
Intereses por cobrar	12	3.586.810.448
<b>Aportes por cobrar</b>	11	<b>54.675.630</b>
Aportes por cobrar a los trabajadores		461.698
Aportes por cobrar al patrono		92.990
Otros aportes por cobrar		54.120.942
<b>Activo total</b>		<b>267.543.844.525</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		<b>167.900.750</b>
Retenciones a empleados		13.340.991
Obligaciones por liquidar empleados y ex empleados		11.586.743
Obligaciones entre fondos		142.973.016
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	4	<b>81.992.046.377</b>
<b>Pasivo total</b>		<b>82.159.947.127</b>
<b>Activos neto disponible para beneficios futuros</b>	4	<b>185.383.897.398</b>
<b>Cuentas de orden</b>		<b>-</b>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

  
Licda Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales  
Al 31 de diciembre de 2015  
(En colones sin céntimos)**

<b>Valor presente actuarial de ingresos</b>		<b><u>365.342.230.000</u></b>
Contribuciones futuras	97.966.286.225	
Provisión para pensiones en curso de pago	81.992.046.377	
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>185.383.897.398</u>	
<b>Valor presente actuarial de beneficios</b>		<b><u>(367.713.450.000)</u></b>
Valor presente pensiones en curso de pago	81.992.046.377	
Valor presente pensiones futuras	275.108.083.623	
Valor presente de otros	10.613.320.000	
<b>Déficit actuarial del total de pensiones</b>		<b><u><u>(2.371.220.000)</u></u></b>
<b>Superávit financiero de la provisión de pensiones en curso de pago</b>		<b><u><u>-</u></u></b>

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

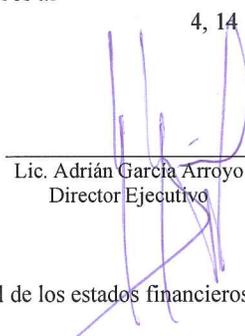
  
\_\_\_\_\_  
Licda Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Año terminado el 31 de diciembre de 2015  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<u><b>164.259.461.531</b></u>
<b>Ingresos</b>		<u><b>22.191.040.789</b></u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	15	19.061.509.234
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		939.546
Por negociación de instrumentos financieros	8	958.457.273
Ganancias por fluctuación cambiaria	8	2.055.830.216
Ganancias por variación en la unidad de referencia	8	109.696.619
Otros ingresos		4.607.900
<b>Plan de contribuciones</b>		<u><b>19.491.273.450</b></u>
<b>Reservas en formación</b>	14	<u><b>12.974.698.847</b></u>
De los trabajadores		2.259.291.868
Del patrono		10.715.406.979
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos</b>		<b>6.515.439.715</b> <b>1.134.889</b>
<b>Total adiciones ( b )</b>		<u><b>41.682.314.239</b></u>
<b>Salida de recursos</b>	14	<u><b>18.122.626.393</b></u>
Por nuevos pensionados		17.078.198.755
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		321.412.161
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		723.015.477
<b>Gastos</b>		<u><b>2.435.251.980</b></u>
Por negociación de instrumentos financieros		43.576.121
Pérdidas por fluctuación cambiaria	8	2.131.001.512
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	8	257.413.253
Gastos generales		3.261.095
<b>Total deducciones ( c )</b>		<u><b>20.557.878.373</b></u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período ( a + b - c )</b>	4, 14	<u><u><b>185.383.897.398</b></u></u>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

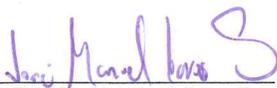
  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

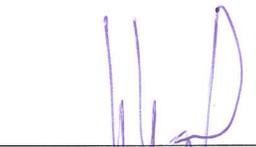
  
Licda. Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2014  
(En colones sin céntimos)**

	<b>Notas</b>		
<b>Disponibilidades</b>	9		<b>503.187.326</b>
Cuentas corrientes y de ahorro		503.187.326	
<b>Inversiones en valores</b>	10		<b>232.597.723.685</b>
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		234.393.236.017	
Primas o descuentos		(653.090.108)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		(1.142.422.224)	
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones</b>			<b>3.270.481.665</b>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	12	3.270.481.665	
<b>Aportes por cobrar</b>	11		<b>67.067.416</b>
Aportes por cobrar a los trabajadores		471.183	
Aportes por cobrar al patrono		76.623	
Otros aportes por cobrar		66.519.610	
<b>Activo total</b>			<b>236.438.460.093</b>
<b>Cuentas por pagar</b>			<b>47.781.438</b>
Retenciones a empleados		4.483.058	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		41.891.225	
Obligaciones entre fondos		1.407.156	
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	4		<b>72.131.217.123</b>
<b>Pasivo total</b>			<b>72.178.998.561</b>
<b>Activos neto disponible para beneficios futuros</b>	4		<b>164.259.461.531</b>
<b>Cuentas de orden</b>			<b>-</b>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

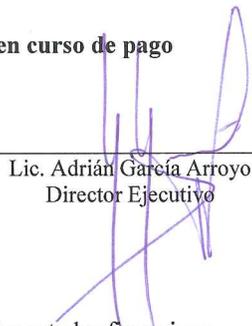
  
Licda Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales  
Al 31 de diciembre de 2014  
(En colones sin céntimos)**

<b>Valor presente actuarial de ingresos</b>		<b><u>337.689.610.000</u></b>
Contribuciones futuras	101.298.931.346	
Provisión para pensiones en curso de pago	72.131.217.123	
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>164.259.461.531</u>	
<b>Valor presente actuarial de beneficios</b>		<b><u>(332.511.530.000)</u></b>
Valor presente pensiones en curso de pago	72.131.217.123	
Valor presente pensiones futuras	249.549.582.877	
Valor presente de otros	10.830.730.000	
<b>Superávit actuarial del total de pensiones</b>		<b><u><u>5.178.080.000</u></u></b>
<b>Superávit financiero de la provisión de pensiones en curso de pago</b>		<b><u><u>-</u></u></b>

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

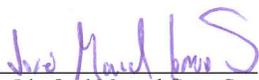
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

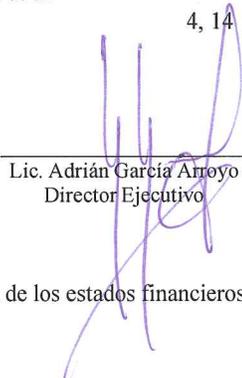
  
\_\_\_\_\_  
Licda Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantía y Ahorro  
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<u><b>154.809.783.374</b></u>
<b>Ingresos</b>		<u><b>27.220.218.601</b></u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	15	16.933.874.999
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		1.494.908
Por negociación de instrumentos financieros	8	396.359.007
Ganancias por fluctuación cambiaria	8	9.005.532.592
Ganancias por variación en la unidad de referencia	8	864.313.191
Otros ingresos		18.643.905
<b>Plan de contribuciones</b>		<u><b>12.415.083.492</b></u>
<b>Reservas en formación</b>	14	<u><b>15.291.231.058</b></u>
De los trabajadores		2.211.648.859
Del patrono		13.079.582.199
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos</b>		<b>(2.875.657.751)</b> <b>(489.815)</b>
<b>Total adiciones ( b )</b>		<u><b>39.635.302.093</b></u>
<b>Salida de recursos</b>	14	<u><b>23.842.317.200</b></u>
Por nuevos pensionados		22.713.490.048
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		326.498.082
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		802.329.070
<b>Gastos</b>		<u><b>6.343.306.736</b></u>
Por negociación de instrumentos financieros	8	98.292
Pérdidas por fluctuación cambiaria	8	6.259.250.039
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	8	79.000.461
Gastos generales		4.957.944
<b>Total deducciones ( c )</b>		<u><b>30.185.623.936</b></u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período ( a + b - c )</b>	4, 14	<u><u><b>164.259.461.531</b></u></u>

  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

  
Licda. Ana Gabriela Quirós V.  
Auditora Interna

Las notas en las páginas 1 a 44 son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015  
(Con cifras correspondientes de 2014)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

1.1 Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen doce funcionarios fijos (trece funcionarios fijos y un ocasional en el 2014) y además recibe soporte administrativo de otras áreas del Fondo.

1.2 Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Manual de Cuentas de Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

1.3 Principales políticas contables

a) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2015, ese tipo de cambio se estableció en ¢531.94 y ¢544.87 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢533,31 y ¢545,33 al 31 de diciembre de 2014). Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

b) Sistema de contabilidad

La contabilidad del Régimen, está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos. Los ingresos relacionados con la provisión de pensiones en curso de pago se le asignan a la provisión. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, las inversiones que corresponden a esta provisión deben estar individualizadas del resto, para poder asignar directamente sus rendimientos; los demás gastos administrativos y generales los asume el ICE.

c) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

d) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. La normativa actual ha establecido que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta y sean valuadas a precio de mercado. El Régimen, utiliza el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA). Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, la inversión se registra a su costo amortizado.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en el momento en que el Régimen se compromete a adquirir el instrumento financiero.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, solamente el subyacente de la misma para efectos de control. Los instrumentos de deuda y fondos inmobiliarios, se valoran a precios de mercado siempre que exista precio de referencia.

(iv) *Valor razonable*

La determinación de valor razonable para los activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(v) *Retiro de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el Régimen cuando los derechos se realizan o se expiran. Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción.

e) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión, pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de la fecha indicada, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.
- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

f) Aportes

El Régimen registró mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión, se amortizan por el método del interés efectivo.

h) Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en los activos netos hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a los resultados del año.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos; así como, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

k) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo 75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

l) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente, es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

m) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose mensualmente y no como una subcuenta de las inversiones en valores mobiliarios, por lo que aparecen en los estados financieros como una cuenta independiente.

n) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

o) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

p) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

q) Período económico

El período económico del Régimen, empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(2) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos:		
Cuentas por cobrar ICE (Nota 11)	¢ 92.990	76.623
Cuentas por cobrar (Régimen de Garantías) (Nota 11)	13.101	50.000
Cuentas por cobrar (Fondo Prestaciones) (Nota 11)	54.107.841	66.469.610
	<u>¢ 54.213.932</u>	<u>66.596.610</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar (FGA)	¢ 1.355.375	994.944
	<u>¢ 1.355.375</u>	<u>994.944</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

	Monto acumulado periodo 2015	Monto acumulado periodo 2014
Utilización de espacio físico (i)	¢ 41.836.404	43.196.938
Gastos administrativos (ii)	1.077.291.080	1.136.769.283
Mobiliario y equipo (iii)	11.144.207	15.699.305
Unidad de riesgos (iv)	34.473.433	34.546.486
	¢ <u>1.164.745.134</u>	<u>1.230.212.012</u>

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad (información no auditada), según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo, fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(3) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015, se presentan juicios o gestiones judiciales en contra del Régimen, según se detalla:

Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión,
- No presentación del plan de reducción de riesgos,
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Fondo por un monto de ¢6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del auto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF, para que conozca la apelación interpuesta. La Administración del Régimen considera que obtendrá un resultado favorable en este recurso, por lo cual no ha registrado ninguna provisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2015, la Dirección Jurídica del ICE se encuentra analizando el expediente.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(4) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2015, no se hizo ajuste actuarial; sin embargo, se presenta un déficit actuarial que obedece al cambio en las tablas de mortalidad con base en las Tablas Dinámicas de Mortalidad SP-2010, que se encuentran publicadas en la página web de la SUPEN; dicha reforma del Artículo 10, fue aprobada por CONASSIF en el acta de la sesión 1122-2014, celebrada el 1 de setiembre de 2014 y publicada en el diario oficial La Gaceta No 222, el 18 de noviembre de 2014. Se estima, según criterios actuariales, que por las rentabilidad obtenidas por el Régimen, este déficit se corrija para el próximo periodo. El detalle del déficit actuarial, se presenta a continuación:

	2015	2014
Valor presente actuarial de ingresos	¢ 365.342.230.000	337.689.610.000
Menos: Contribuciones futuras	97.966.286.225	101.298.931.346
Menos: Provisión para pensiones en curso de pago (Nota 13)	<u>81.992.046.377</u>	<u>72.131.217.123</u>
Activo neto disponible para beneficios futuros	¢ <u>185.383.897.398</u>	<u>164.259.461.531</u>
Valor presente actuarial de beneficios	¢ 367.713.450.000	332.511.530.000
Menos: Valor presente pensiones en curso de pago (Nota 13)	81.992.046.377	72.131.217.123
Menos: Valor presente de otros	<u>10.613.320.000</u>	<u>10.830.730.000</u>
Valor presente de pensiones futuras	¢ <u>275.108.083.623</u>	<u>249.549.582.877</u>
Déficit (superávit) actuarial del total de pensiones	¢ <u>(2.371.220.000)</u>	<u>5.178.080.000</u>
Superávit actuarial pensiones en curso de pago	¢ <u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago, integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(5) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2015, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

<u>Años de servicio efectivo al ICE</u>	<u>Monto de la pensión</u>	
	<u>Vejez</u>	<u>Invalidez</u>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión #297 del 30 de octubre de 2015, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 30 de junio de 2015; la cual rige a partir del 1° de enero de 2016.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por  
Pensión complementaria Anticipada  
Estudio Actuarial 2015**

<b>Mujer</b>		<b>Hombre</b>	
<u>Edad de Retiro</u>	<u>Porcentaje reducción</u>	<u>Edad de Retiro</u>	<u>Porcentaje reducción</u>
58 años cumplidos	11,50%	60 años cumplidos	12,72%
58 años y tres meses	10,03%	60 años y tres meses	11,10%
58 años y seis meses	8,56%	60 años y seis meses	9,47%
58 años y nueve meses	7,09%	60 años y nueve meses	7,84%
59 años cumplidos	5,62%	61 años cumplidos	6,22%
59 años y tres meses	4,22%	61 años y tres meses	4,66%
59 años y seis meses	2,81%	61 años y seis meses	3,11%
59 años y nueve meses	1,41%	61 años y nueve meses	1,55%

**Importante:** si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

En sesión #272 del 30 de enero del 2014, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de los perfiles de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, como se detalla a continuación:

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por  
Pensión complementaria Anticipada  
Estudio Actuarial 2014**

<b>Mujer</b>		<b>Hombre</b>	
<b>Edad de Retiro</b>	<b>Porcentaje reducción</b>	<b>Edad de Retiro</b>	<b>Porcentaje reducción</b>
58 años cumplidos	9,95%	60 años cumplidos	12,47%
58 años y tres meses	8,70%	60 años y tres meses	10,89%
58 años y seis meses	7,45%	60 años y seis meses	9,30%
58 años y nueve meses	6,20%	60 años y nueve meses	7,72%
59 años cumplidos	4,95%	61 años cumplidos	6,13%
59 años y tres meses	3,71%	61 años y tres meses	4,60%
59 años y seis meses	2,48%	61 años y seis meses	3,07%
59 años y nueve meses	1,24%	61 años y nueve meses	1,53%

**Importante:** si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(6) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial como mínimo una vez al año de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Al 30 de junio de 2015, se efectuó una evaluación actuarial del Fondo que comprendió los siguientes análisis y cálculos:

- Características y parámetros del Fondo.
- Cartera de inversiones.
- Métodos financieros y equilibrio actuarial.
- Cálculo del valor presente de los ingresos y los beneficios.
- Análisis de reserva y análisis actuarial.
- Conclusiones y recomendaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de la provisión de pensiones en curso de pago. La reserva para pensionados determinada por el actuario al 30 de junio de 2015, correspondió a un déficit actuarial para pensiones de (¢2.371.220.000) y un superávit actuarial de ¢5.178.080.000 al 30 de junio de 2014. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales.

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado evaluaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 30 de junio de 2015, se efectuó un estudio actuarial en el cual se indica que en términos actuariales el Régimen tiene una situación negativa.

Mediante el oficio 0043-0442-2015, del 28 de septiembre de 2015, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 30 de junio de 2015, realizado por el actuario Raúl Hernández González, Bachiller en Ciencias Actuariales, presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión N° 296, celebrada el 24 de setiembre de 2015.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente forma:

- Aspectos generales
- Situación actual del Régimen y del entorno
- Proyecciones actuariales
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

- (iii) *Conclusiones del informe del actuario (tomado del informe actuarial 2015)*
- a) La situación financiera actual del Régimen de Pensión Complementaria del ICE presenta un leve déficit, esto por el cambio normativo que vario las tablas de mortalidad empleadas. El déficit actuarial de  $\text{¢}2.371,22$  millones de colones en el escenario base, representa una disminución de alrededor de 7 mil millones de colones en comparación con el último estudio actuarial. De haberse empleado la normativa anterior, el resultado sería un superávit de  $\text{¢}7.816,49$  millones de colones.
  - b) El Régimen del ICE, es sostenible financieramente en el largo plazo, con las tasas de contribución actual, ya que si bien existe un leve déficit con el cambio normativo, observando los resultados obtenidos en la gestión de los recursos financieros, es muy probable que los objetivos de rentabilidad se superen. Como se puede observar en los escenarios optimista y pesimista, existe una gran dependencia de la tasa real de las inversiones y en menor grado de la inflación, para garantizar el equilibrio del Régimen en el largo plazo.
  - c) Si la valoración se realiza incorporando el concepto de Escala Salarial, empleando los parámetros del escenario base, los resultados presentan un requerimiento mayor de la prima media. Sin embargo, al tomar una tasa real del 4%, valor muy cercano a los resultados obtenidos en la gestión de los recursos financieros, se obtiene un Superávit Actuarial.
  - d) La evaluación incorporando nuevos trabajadores o Escenario Abierto, muestra que este grupo causa una leve mejoría de las condiciones del colectivo, dada la estructura de ingresos y el costo asociado a las edades de esos ingresos.
  - e) Las tablas empleadas para invalidez se ajustan apropiadamente a los resultados presentados durante el último año. Las separaciones o salidas de trabajadores presentaron una cantidad mucho menor en comparación con los últimos años; sin embargo, no se puede aseverar que la tabla Separación o Rotación muestra un desfase; aunque el número esperado empleando la tabla es mucho mayor al observado. Adicionalmente, para poder calibrar la tabla es necesario al menos un año más de observaciones, deseablemente dos años más.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

- f) El crecimiento real de la Reserva fue de 11,61%, aspecto que es fundamental para garantizar el pago de los futuros derechos de los miembros actuales del RPC del ICE. Este crecimiento surge de las rentabilidades alcanzadas en la administración del portafolio, rendimientos altos en relación con los presentados en el Mercado Financiero Costarricense.
  - g) Las provisiones presentadas en los Estados Financieros del Régimen son razonables y concuerdan con los resultados del Escenario Base. Se puede concluir que la metodología empleada por el Régimen y por ende, la herramienta desarrollada para mantener actualizado el valor presente de la provisión de pensiones en curso de pago de los pensionados, se ajusta a las técnicas actuariales. Además, es una sana práctica el ajuste periódico de esta provisión.
  - h) No es objetivo de esta evaluación validar o refutar la validez del nuevo esquema de tablas de mortalidad, tomando en cuenta que los documentos publicados en internet solo indican aspectos generales del trabajo realizado por parte Centro Centroamericano de Población CCP de la Universidad de Costa Rica. Lo que es un hecho, es que el cambio normativo aumento los costos actuariales en un porcentaje cercano al 10%, si contemplar ninguna gradualidad.
- (iv) *Recomendaciones*
- a) Procurar una rentabilidad real de las inversiones de al menos 3,05% para garantizar la sostenibilidad del Régimen.
  - b) Revalorizar las Pensiones en Curso de Pago como máximo en un 50% de la inflación que se presente durante el periodo de ajuste.
  - c) Continuar con la medición de la población, principalmente en lo referente a los ingresos, escala de productividad, salidas e invalidez, con la finalidad de valorar el comportamiento y su efecto en los balances actuariales.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(v) *Salarios de referencia*

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(7) Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se presentan hechos relevantes y subsecuentes.

(8) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2015, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ¢531,94 (¢533,31 en el 2014) por US\$1,00, los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ¢2.131.001.512 (¢6.259.250.039 pérdidas cambiarias en el 2014) y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ¢257.413.253 (¢79.000.461 en el 2014). El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ¢2.055.830.216 (¢9.005.532.592 ganancias en el 2014) producto de un aumento en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ¢38,30 por cada US dólar, sólo para el periodo 2015, y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ¢109.696.619 (¢864.313.191 ganancias en el 2014). Por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ¢958.457.273 (¢396.359.007 ganancias en el 2014), mientras que por este mismo concepto se registraron pérdidas por ¢43.576.121 (¢98.292 en el 2014).

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos			
Efectivo	US\$	573	300
Inversiones		80.673.733	77.924.993
Posición neta	US\$	<u>80.674.306</u>	<u>77.925.293</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(9) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se presentan de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 217802-0, colones	¢	222.326	414.571
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 620089-1, US dólares		268.140	123.344
Banco de Cota Rica, Cta. 247290-2, US dólares		36.690	36.484
Banco de Costa Rica, Cta. 121058-0		47.600.109	502.612.927
	¢	<u>48.126.965</u>	<u>503.187.326</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(10) Inversiones

(a) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre del 2015			Al 31 de diciembre del 2014		
	Inversiones en valores - Provisión	Inversiones en valores - Reserva en	Total	Inversiones en valores - Provisión	Inversiones en valores - Reserva en	Total
	Pensiones	Formación		Pensiones	Formación	
<i>Emisor colones</i>						
BANVI	-	-	-	1.251.176.533	256.613.876	1.507.790.408
BCCR	14.111.029.347	25.802.542.615	39.913.571.962	15.710.451.717	27.512.175.120	43.222.626.837
BCIE	-	-	-	-	-	-
BCR	-	-	-	-	-	-
BNCR	754.180.469	-	754.180.469	1.034.113.891	235.247.844	1.269.361.735
BNSFI	699.530.831	1.292.893.211	1.992.424.043	427.640.141	1.217.044.331	1.644.684.473
BPDC	4.077.574.423	7.044.399.012	11.121.973.434	4.389.450.011	8.359.513.637	12.748.963.647
BPROM	453.183.559	125.106.272	578.289.831	251.613.034	926.928.904	1.178.541.937
BSJ	2.006.235.798	1.420.206.398	3.426.442.196	2.006.235.798	1.420.206.398	3.426.442.196
FDESY	-	-	-	3.075.101.578	1.200.093.561	4.275.195.140
FIFCO	3.080.502.080	296.162.891	3.376.664.971	3.080.502.080	594.798.837	3.675.300.917
G	50.403.155.447	55.049.088.690	105.452.244.137	34.785.055.441	48.388.501.667	83.173.557.107
ICE	3.442.356.543	26.665.927.818	30.108.284.361	3.442.356.543	12.260.836.524	15.703.193.067
INSSF	247.244.755	110.407.750	357.652.505	97.062.268	20.448.100	117.510.369
MADAP	1.759.537.007	2.039.784.604	3.799.321.611	1.759.537.007	2.039.784.604	3.799.321.611
MUCAP	-	1.443.343.471	1.443.343.471	-	1.798.600.748	1.798.600.748
MUNSI	-	1.377.364.314	1.377.364.314	-	1.377.364.314	1.377.364.314
	81.034.530.258	122.667.227.047	203.701.757.305	71.310.296.041	107.608.158.466	178.918.454.507
<i>Emisor US dólares</i>						
BCAC	-	538.836.671	538.836.671	-	540.224.433	540.224.433
BGRSF	-	1.480.864.122	1.480.864.122	-	1.484.678.056	1.484.678.056
BNCR	-	40.646.275	40.646.275	-	40.750.958	40.750.958
BNSFI	-	23.965.966	23.965.966	-	5.721.456	5.721.456
BPDC	-	419.326.690	419.326.690	-	941.942.639	941.942.639
FGSFI	-	2.011.294.977	2.011.294.977	-	1.337.050.883	1.337.050.883
FPTG	-	5.510.499.541	5.510.499.541	-	5.524.691.713	5.524.691.713
FTCB	-	3.676.042.251	3.676.042.251	-	3.685.509.819	3.685.509.819
FTPB	-	-	-	-	2.590.925.005	2.590.925.005
G	-	6.388.845.741	6.388.845.741	-	4.937.574.884	4.937.574.884
ICE	-	14.419.681.540	14.419.681.540	-	10.393.820.408	10.393.820.408
INSSF	-	191.754.268	191.754.268	-	134.975.835	134.975.835
INTSF	-	1.890.102.528	1.890.102.528	-	2.612.542.518	2.612.542.518
MADAP	-	471.167.132	471.167.132	-	1.539.084.150	1.539.084.150
MUCAP	-	666.579.051	666.579.051	-	668.295.811	668.295.811
MULTI	-	969.138.055	969.138.055	-	971.634.049	971.634.049
PSFI	-	2.044.759.088	2.044.759.088	-	2.050.025.321	2.050.025.321
RECOPI	-	714.871.714	714.871.714	-	716.712.850	716.712.850
VISTA	-	1.095.742.882	1.095.742.882	-	1.098.564.944	1.098.564.944
	-	42.554.118.491	42.554.118.491	-	41.274.725.732	41.274.725.732
<i>Emisor UDES</i>						
G	-	12.553.392.181	12.553.392.181	-	14.200.055.777	14.200.055.777
	-	12.553.392.181	12.553.392.181	-	14.200.055.777	14.200.055.777
Total costo de adquisición	81.034.530.258	177.774.737.720	258.809.267.978	71.310.296.041	163.082.939.976	234.393.236.017
Primas o descuentos	(230.757.605)	(98.431.272)	(329.188.876)	(260.999.133)	(392.090.975)	(653.090.108)
Ganancia (pérdida) no realizada en valoración de inversiones	1.871.987.909	3.501.468.146	5.373.456.054	(1.311.823.804)	169.840.143	(1.141.983.661)
Ganancia (pérdida) variación participación de fondos	358.188	338.137	696.325	(27.763)	(410.801)	(438.563)
	82.676.118.751	181.178.112.731	263.854.231.481	69.737.445.342	162.860.278.343	232.597.723.685

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(b) Concentración de inversiones

Al 31 de diciembre, el Régimen, tiene inversiones en títulos valores, como se detalla a continuación:

	2015	2014
Banco Central de Costa Rica	15,00%	18,16%
Gobierno, Ministerio de Hacienda	48,86%	43,58%
Sector público no financiero	17,57%	12,17%
Sector público financiero	0,52%	0,81%
Sector público financiero ley especial	4,41%	6,50%
Sector privado financiero bancos	1,56%	1,96%
Sector privado financiero	2,44%	5,22%
Sector privado no financiero	4,94%	6,84%
Fondos de inversión cerrados	3,73%	3,94%
Fondos de inversión abiertos	0,97%	0,82%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>
Unidades de desarrollo	4,28%	5,60%
US dólares	16,26%	17,90%
Colones	79,46%	76,50%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>
Sector público	86,36%	81,20%
Sector privado	13,64%	18,80%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(c) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre de 2015, el Régimen presenta inversiones en títulos valores del sector público (Banco Central y el Gobierno de Costa Rica) que representan 63,86% (61,75% en el 2014), seguido de las inversiones en el sector privado con 13,64% (18,78% en el 2014) y el sector público financiero y no financiero por 22,50% (19,47% en el 2014); por lo que se encuentra en cumplimiento con los principales límites, conforme lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, según se detalla:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Artículo	Concepto		Portafolio de inversión	Estado actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢	168.491.018.953	63,86%	67,50%
	b) Sector público	¢	59.363.723.744	22,50%	35,00%
	c) Empresas privadas	¢	35.999.488.784	13,64%	100,00%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢	11.000.000.000	4,17%	15,00%
	b) Fondos de inversión	¢	2.566.493.108	0,97%	10,00%
	e) Títulos deuda sector privado				
	“AAA”	¢	10.528.129.063	3,99%	70,00%
	“AA”	¢	22.904.866.613	8,68%	50,00%
	“A”	¢	-	-	30,00%

Al 31 de diciembre de 2014

Artículo	Concepto		Portafolio de inversión	Estado actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢	143.626.110.203	61,75%	69,00%
	b) Sector público	¢	45.296.891.700	19,47%	35,00%
	c) Empresas privadas	¢	43.674.721.782	18,78%	100,00%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢	5.760.053.934	2,46%	15,00%
	b) Fondos de inversión	¢	3.132.500.768	1,34%	10,00%
	e) Títulos deuda sector privado				
	“AAA”	¢	9.270.832.924	3,96%	70,00%
	“AA”	¢	33.763.116.912	14,52%	50,00%
	“A”	¢	640.771.965	0,28%	30,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

Emisor	Instrumento	Al 31 de diciembre de 2015				Saldo
		vencimiento en años				
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	
BCCR	bem	-	2.975.649.204	-	2.474.396.189	5.450.045.393
BCCR	bemv	7.084.223.432	8.764.989.086	-	18.276.187.757	34.125.400.276
BNCR	bncdc	-	539.622.455	-	-	539.622.455
BNCR	bncfc	-	247.864.944	-	-	247.864.944
BNSFI	F0507	1.992.880.256	-	-	-	1.992.880.256
BPDC	bpn7	-	820.018.985	-	-	820.018.985
BPDC	bpt3c	-	304.279.545	-	-	304.279.545
BPDC	bpt4c	-	1.889.049.163	-	-	1.889.049.163
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.389.199.667	2.389.199.667
BPDC	bpt9v	-	-	-	799.569.368	799.569.368
BPDC	bpv1v	-	-	420.653.869	-	420.653.869
BPDC	bpv2v	-	-	721.531.541	-	721.531.541
BPDC	bpv3v	-	-	-	2.101.683.720	2.101.683.720
BPDC	bpv6c	-	1.103.339.204	-	-	1.103.339.204
BPDC	bpx3c	-	654.749.178	-	-	654.749.178
BPR0M	bpc6c	-	178.245.758	-	-	178.245.758
BPR0M	bpc7c	-	414.181.068	-	-	414.181.068
BSJ	babsj	1.448.266.162	-	-	-	1.448.266.162
BSJ	bazsj	-	2.074.867.855	-	-	2.074.867.855
FIFCO	bfc1c	-	70.372.480	-	-	70.372.480
FIFCO	bfc2c	-	-	1.229.810.096	-	1.229.810.096
FIFCO	bfc3c	-	-	-	310.857.969	310.857.969
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.820.651.552	1.820.651.552
G	tp	-	4.949.903.619	18.924.196.144	35.770.447.621	59.644.547.384
G	tptba	-	-	889.984.520	50.878.203.621	51.768.188.141
ICE	bic2	-	-	-	3.430.335.793	3.430.335.793
ICE	bic3	-	-	1.264.848.501	-	1.264.848.501
ICE	bic4	-	60.259.091	-	-	60.259.091
ICE	bic6	-	-	-	203.560.056	203.560.056
ICE	bice	-	-	-	5.188.202.738	5.188.202.738
ICE	bif3c	-	-	-	8.978.112.865	8.978.112.865
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000
INSSF	F1208	357.857.493	-	-	-	357.857.493
MADAP	bcj3	-	337.864.908	-	-	337.864.908
MADAP	bcp17	975.871.468	-	-	-	975.871.468
MADAP	bcp18	-	447.964.260	-	-	447.964.260
MADAP	bcphk	-	-	251.060.933	-	251.060.933
MADAP	bcvp1	-	555.784.570	-	-	555.784.570
MADAP	bcvp2	-	1.252.552.104	-	-	1.252.552.104
MUCAP	bcg1	1.462.450.681	-	-	-	1.462.450.681
MUNSI	bomd	-	-	490.196.877	-	490.196.877
MUNSI	bome	-	-	882.522.213	-	882.522.213
		¢ 13.321.549.493	27.641.557.477	25.074.804.694	143.621.408.917	209.659.320.581

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

Emisor	Instrumento	Al 31 de diciembre de 2014				Saldo
		vencimiento en años				
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	
BANVI	bha1c	1.504.066.900	-	-	-	1.504.066.900
BCCR	bem	-	-	6.231.809.332	2.129.520.340	8.361.329.672
BCCR	bemv	-	15.528.964.217	-	18.348.298.236	33.877.262.452
BNCR	bnccc	517.495.000	-	-	-	517.495.000
BNCR	bncdc	-	530.525.000	-	-	530.525.000
BNCR	bnccf	-	-	233.364.000	-	233.364.000
BNSFI	F0507	1.643.984.438	-	-	-	1.643.984.438
BPDC	bb15c	2.050.519.600	-	-	-	2.050.519.600
BPDC	bpn7	-	795.052.600	-	-	795.052.600
BPDC	bpt3c	-	295.344.000	-	-	295.344.000
BPDC	bpt4c	-	1.786.318.540	-	-	1.786.318.540
BPDC	bpt5c	297.189.000	-	-	-	297.189.000
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.390.952.990	2.390.952.990
BPDC	bpt9v	-	-	-	800.160.000	800.160.000
BPDC	bpv1v	-	-	-	421.860.600	421.860.600
BPDC	bpv2v	-	-	-	722.419.200	722.419.200
BPDC	bpv3v	-	-	-	2.055.986.000	2.055.986.000
BPDC	bpv6c	-	-	1.049.780.500	-	1.049.780.500
BPR0M	bpc5c	621.372.000	-	-	-	621.372.000
BPR0M	bpc6c	-	173.649.000	-	-	173.649.000
BPR0M	bpc7c	-	-	384.648.000	-	384.648.000
BSJ	babsj	-	1.421.734.600	-	-	1.421.734.600
BSJ	bazsj	-	-	1.948.929.120	-	1.948.929.120
FDES Y	bdecc	76.507.970	-	-	-	76.507.970
FDES Y	ci	4.203.846.000	-	-	-	4.203.846.000
FIFCO	bfa9c	301.311.000	-	-	-	301.311.000
FIFCO	bfc1c	-	70.519.400	-	-	70.519.400
FIFCO	bfc2c	-	-	-	1.107.018.900	1.107.018.900
FIFCO	bfc3c	-	-	-	277.026.000	277.026.000
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.829.722.590	1.829.722.590
G	tp	-	7.147.802.820	6.722.707.425	22.815.887.537	36.686.397.782
G	tpfba	1.728.635.620	-	-	44.999.157.073	46.727.792.693
ICE	bic2	-	-	-	3.415.881.960	3.415.881.960
ICE	bic3	-	-	-	1.217.235.800	1.217.235.800
ICE	bic4	-	-	59.940.680	-	59.940.680
ICE	bice	-	-	-	5.185.786.000	5.185.786.000
ICE	bif3c	-	-	-	5.821.071.880	5.821.071.880
INSSF	F1208	117.706.926	-	-	-	117.706.926
MADAP	bcj3	-	340.215.740	-	-	340.215.740
MADAP	bcp17	-	958.409.050	-	-	958.409.050
MADAP	bcp18	-	435.352.320	-	-	435.352.320
MADAP	bcpkh	-	-	-	252.716.840	252.716.840
MADAP	bcpv1	-	-	555.951.000	-	555.951.000
MADAP	bcpv2	-	1.236.791.040	-	-	1.236.791.040
MUCAP	begl	-	1.493.803.560	-	-	1.493.803.560
MUCAP	bcpnd	350.210.000	-	-	-	350.210.000
MUN SJ	bornd	-	-	-	492.084.280	492.084.280
MUN SJ	borne	-	-	-	880.291.110	880.291.110
		13.412.844.455	32.214.481.887	17.187.130.057	115.163.077.336	177.977.533.734

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2015				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCAC	bc\$b5	¢ -	547.691.414	-	-	547.691.414
BCRSF	inm1\$	220.175.285	-	-	-	220.175.285
BCRSF	inm2\$	1.493.685.031	-	-	-	1.493.685.031
BNCR	bnj5\$	-	41.067.074	-	-	41.067.074
BNSFI	F0508	23.968.998	-	-	-	23.968.998
BPDC	bb16\$	168.035.070	-	-	-	168.035.070
BPDC	bb18\$	-	108.953.072	-	-	108.953.072
BPDC	bb20\$	-	-	147.732.887	-	147.732.887
FGSFI	cre\$1	678.775.460	-	-	-	678.775.460
FGSFI	inm1\$	1.484.699.575	-	-	-	1.484.699.575
FPTG	bpgc\$	-	3.536.582.989	-	-	3.536.582.989
FPTG	bpgd\$	-	-	1.089.560.685	-	1.089.560.685
FPTG	bpgg\$	-	-	-	1.330.634.396	1.330.634.396
FTCB	bft17	-	998.934.071	-	-	998.934.071
FTCB	bft18	-	1.859.442.634	-	-	1.859.442.634
FTCB	bft20	-	-	799.967.344	-	799.967.344
G	tp\$	431.747.380	2.965.294.995	610.593.978	2.213.876.077	6.221.512.430
G	tudes	-	-	-	11.281.325.330	11.281.325.330
ICE	bic1\$	-	-	-	6.000.042.869	6.000.042.869
ICE	bic2\$	710.537.682	-	-	-	710.537.682
ICE	bic3\$	-	-	-	871.883.348	871.883.348
ICE	bic4\$	-	-	3.808.826.048	-	3.808.826.048
ICE	bic5\$	-	-	-	259.889.746	259.889.746
ICE	bic6\$	-	889.742.612	-	-	889.742.612
ICE	bif4\$	-	-	-	1.670.801.786	1.670.801.786
INSSF	F1209	191.786.360	-	-	-	191.786.360
INTSF	inm\$2	1.218.280.904	-	-	-	1.218.280.904
INTSF	inm1\$	327.797.386	-	-	-	327.797.386
MADAP	bcm4\$	474.825.716	-	-	-	474.825.716
MUCAP	bch1\$	-	680.393.603	-	-	680.393.603
MULTI	inm1\$	971.406.487	-	-	-	971.406.487
PSFI	fnpo	2.321.829.815	-	-	-	2.321.829.815
RECOP	bra2\$	-	-	-	648.920.362	648.920.362
VISTA	inm1\$	1.115.202.434	-	-	-	1.115.202.434
¢		<u>11.832.753.583</u>	<u>11.628.102.462</u>	<u>6.456.680.941</u>	<u>24.277.373.914</u>	<u>54.194.910.901</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

Emisor	Instrumento	Al 31 de diciembre de 2014				Saldo
		vencimiento en años				
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	
BCAC	bc\$b5	-	-	550.398.239	-	550.398.239
BCRSF	inm1\$	213.003.481	-	-	-	213.003.481
BCRSF	inm2\$	1.478.815.299	-	-	-	1.478.815.299
BNCR	bnj5\$	-	41.318.278	-	-	41.318.278
BNSFI	F0508	5.721.096	-	-	-	5.721.096
BPDC	bb16\$	-	167.765.860	-	-	167.765.860
BPDC	bb18\$	-	-	109.096.027	-	109.096.027
BPDC	bb20\$	-	-	-	148.181.117	148.181.117
BPDC	bp15\$	34.692.285	-	-	-	34.692.285
BPDC	cdp\$	487.742.682	-	-	-	487.742.682
FGSFI	inm1\$	1.454.349.009	-	-	-	1.454.349.009
FPTG	bpge\$	-	3.730.829.452	-	-	3.730.829.452
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.131.079.334	1.131.079.334
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.373.778.828	1.373.778.828
FTCB	bft17	-	1.047.340.737	-	-	1.047.340.737
FTCB	bft18	-	-	1.922.131.023	-	1.922.131.023
FTCB	bft20	-	-	-	805.789.742	805.789.742
FTPB	ph15a	964.431.404	-	-	-	964.431.404
FTPB	ph15b	1.350.139.910	-	-	-	1.350.139.910
G	tp\$	-	658.090.055	2.790.005.825	1.463.219.853	4.911.315.734
G	tudes	-	1.522.500.999	-	11.539.510.871	13.062.011.870
ICE	bic1\$	-	-	-	3.819.681.927	3.819.681.927
ICE	bic2\$	-	570.487.696	-	-	570.487.696
ICE	bic3\$	-	-	-	248.451.124	248.451.124
ICE	bic4\$	-	-	-	3.183.529.568	3.183.529.568
ICE	bic5\$	-	-	-	107.898.053	107.898.053
ICE	bic6\$	-	-	895.570.065	-	895.570.065
ICE	bif4\$	-	-	-	1.711.606.714	1.711.606.714
INSSF	F1209	135.041.108	-	-	-	135.041.108
INTSF	inm\$2	1.141.976.703	-	-	-	1.141.976.703
INTSF	inm\$3	640.771.965	-	-	-	640.771.965
INTSF	inm1\$	311.039.725	-	-	-	311.039.725
MADAP	bcm4\$	-	478.365.231	-	-	478.365.231
MADAP	cph\$	1.068.465.253	-	-	-	1.068.465.253
MUCAP	bch1\$	-	-	685.524.247	-	685.524.247
MULTI	inm1\$	981.925.263	-	-	-	981.925.263
PSFI	finpo	1.822.346.936	-	-	-	1.822.346.936
RECOP	bra2\$	-	-	-	697.146.427	697.146.427
VISTA	inm1\$	1.130.430.542	-	-	-	1.130.430.542
		<u>13.220.892.659</u>	<u>8.216.698.307</u>	<u>6.952.725.426</u>	<u>26.229.873.559</u>	<u>54.620.189.951</u>

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(11) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	2015	2014
Deducciones a cobrar al ICE (Nota 2)	¢ 92.990	76.623
Cuentas a cobrar al Fondo de Prestaciones (Nota 2)	54.107.841	66.469.610
Cuenta por cobrar Régimen de Garantías (Nota 2)	13.101	50.000
Cuentas por cobrar a los trabajadores	461.698	471.183
	¢ <u>54.675.630</u>	<u>67.067.416</u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(12) Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Al 31 de diciembre, las cuentas y productos por cobrar corresponden a los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros, sobre las inversiones en valores efectuadas con fondos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación.

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar generados por inversiones en títulos del mercado de valores, se presentan según se detalla:

	2015	2014
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 3.586.810.448	3.270.481.665
	¢ <u>3.586.810.448</u>	<u>3.270.481.665</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(13) Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago, se detalle como sigue:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	¢ 72.131.217.123	58.261.197.230
Capitalización de rendimientos, neto (Nota 19)	6.527.693.488	5.143.037.840
Aportes/traslados a provisión por jubilación a Pensión	10.550.465.928	15.059.991.300
Pago pensionados y beneficiarios	(7.217.330.162)	(6.333.009.247)
Saldo al final del año (Nota 4)	¢ <u>81.992.046.377</u>	<u>72.131.217.123</u>

(14) Movimiento del activo neto

Al 31 de diciembre, el ICE aportó 4,5% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la cantidad de afiliados activos era 14.502 y 14.963, respectivamente. El activo neto disponible para beneficios futuros durante los períodos 2015 y 2014, tuvo los siguientes movimientos:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	¢ 164.259.461.531	154.809.783.374
Aportes recibidos	12.974.698.847	15.291.231.058
Traslado de recursos a la provisión pensiones en curso de pago	(17.078.198.755)	(22.713.490.048)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 19)	6.527.693.488	5.143.037.840
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones	(321.412.161)	(326.498.082)
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	(489.944.510)	(374.526.704)
Excedente no capitalizado (Nota 19)	776.713.750	489.944.510
Capitalización de excedentes (Nota 19)	12.941.326.081	15.618.456.219
Ganancia (pérdida) neta por valoración de mercado	6.516.574.604	(2.876.147.566)
Liquidación de funcionarios	(723.015.477)	(802.329.070)
Saldo al final del año	¢ <u>185.383.897.398</u>	<u>164.259.461.531</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(15) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(16) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración no consideró necesario hacer ajuste actuarial. Aun cuando se presenta un déficit de ¢2.371 millones en el periodo 2015, dentro de las conclusiones del Actuario se desprende que el Régimen es sostenible financieramente en el largo plazo, con las tasas de contribución actual; ya que si bien existe un leve déficit con el cambio normativo, observando los resultados obtenidos en la gestión de los recursos financieros, es muy probable que los objetivos de rentabilidad se superen.

(17) Administración integral de riesgos

La Administración del Régimen, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas del mismo, siendo las áreas de riesgos e inversiones las más importantes dentro del Régimen.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre del 2015, el Régimen administró una cartera de inversiones por un monto de ¢263.884.120.359, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 10,74% anual, (cartera de inversiones por ¢232.597.723.685 y crecimiento anual de 10,24% en el 2014).

Las inversiones del Régimen se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Régimen ha continuado una estrategia conservadora, donde se mantiene casi un 63,85% de sus saldos en colones (62,46% en el 2014), esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Régimen se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del RPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VAR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Régimen y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de las mismas, tomados del Vector de Precios, cuyo proveedor durante el 2015 fue el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPICA).

Entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el VaR total del portafolio de inversiones del Régimen osciló entre 0,14% y 0,12%, respectivamente (entre 0,18% y 0,16% en el 2014). Estos cálculos se realizan tomando en consideración un nivel de confianza del 99%.

De igual manera, el VaR durante el 2015 y 2014, se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos en 0,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Régimen.

El comportamiento del VaR se explica principalmente por las carteras denominadas en UDES, del sector público con tasas fijas y calificaciones de riesgo AAA.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Sensibilidad del riesgo de precio

El análisis de sensibilidad aplicado al VaR, tiene como función evaluar que pasaría con el Valor en Riesgo en condiciones anormales de mercado. Para ello, se aplica la máxima pérdida esperada en condiciones extremas de un día, considerando correlaciones entre los activos, tipos de cambio e inflación. De esta forma y según el análisis del entorno económico, se prevé las posibles pérdidas que se podrían ocasionar en el portafolio de inversión si las condiciones de mercado cambiaran abruptamente.

La Tabla N°1 muestra los resultados obtenidos durante el 2015, con relación a las pruebas de estrés del VaR:

Tabla 1  
Pruebas de estrés del VaR  
Enero – Diciembre de 2015

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
ene-15	-2,28%	-0,41%	-2,61%	-0,71%
feb-15	-2,13%	-0,45%	-2,43%	-0,71%
mar-15	-2,11%	-0,45%	-2,45%	-0,71%
abr-15	-2,04%	-0,45%	-2,38%	-0,68%
may-15	-2,03%	-0,45%	-2,39%	-0,69%
jun-15	-2,01%	-0,44%	-2,37%	-0,68%
jul-15	-1,98%	-0,45%	-2,36%	-0,67%
ago-15	-1,99%	-0,46%	-2,36%	-0,67%
sep-15	-1,99%	-0,45%	-2,35%	-0,66%
oct-15	-1,97%	-0,46%	-2,33%	-0,64%
nov-15	-2,00%	-0,45%	-2,35%	-0,65%
dic-15	-2,07%	-0,51%	-2,40%	-0,68%

Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el área de contabilidad del RPC-ICE.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Como se puede observar, realizando pruebas de stress testing para determinar la máxima pérdida esperada en condiciones anormales de mercado, observándose un escenario extremo de (2,60%), en el caso del stress testing sin correlación del Modelo VaR y sin correlación de tipo de cambio e inflación.

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2015, se observó un aumento en el nivel de sensibilidad de la cartera total colonizada, manteniéndose entre 1,873% y 2,011%, para enero y diciembre, respectivamente (2,245% y 1,930% en el 2014). Este movimiento hacia el alza, estuvo impulsado por la mayor sensibilidad en la cartera de colones, US dólares, tasa fija y UDES, así como la concentración de tasa fija en la cartera de colones, lo cual aumenta la sensibilidad para el período en evaluación.

Sensibilidad del riesgo de tasa de interés

Bajo los análisis de sensibilidad se realizaron estimaciones sobre posibles pérdidas monetarias esperadas ante movimientos adversos en las tasas de interés. Estos escenarios efectuados, indicaron que, tal y como se espera a un nivel teórico, entre mayor sean el nivel de sensibilidad existente y la variación de tasas, mayor la pérdida monetaria esperada. De acuerdo con cálculos efectuados a diciembre 2015, se realizaron escenarios en donde se simuló que si la Tasa Básica Pasiva (TBP) variará 0,25%, 0,50% y 0,75% acorde con los niveles del cierre de mes, por consiguiente se generaron los escenarios descritos en la Tabla N°2:

Tabla 2  
Pruebas de estrés de riesgo tasa

Variación en tasas	Variación del valor del portafolio
0,25%	(1.326.695.466)
0,50%	(2.653.390.933)
0,75%	(3.980.086.399)

**Fuente:** Elaboración propia con datos provistos por el Área de contabilidad del RPC-ICE.

Cabe señalar, que ante una variación en x% en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Régimen variará en forma inversa, detallado en la Tabla N°2.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo

- Indicador de desempeño

El indicador de desempeño durante el año 2015, mostró que la rentabilidad esperada del portafolio ha cubierto el riesgo del mismo en 4,235 veces en promedio al cierre de año. Asimismo, oscilo entre 4,266 y 4,235 veces durante el año, cerrando para diciembre 2015, en 4,235 veces. Cabe señalar que este indicador se encuentra por encima del límite inferior establecido en al menos una vez.

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2015, entre un 3,833 y 2,330. De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Régimen.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad Administración Integral del Riesgo (UAIR) durante el año 2015, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Régimen, por lo que no existió presencia de Riesgo Liquidez durante el 2015.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2015, entre 5,9 y 6,6 veces (entre 6,5 y 7,7 veces en el 2014), cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

f) Riesgo de crédito

Para el análisis del riesgo crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Asimismo, durante el periodo en análisis se evidencia que se obtienen niveles de alrededor del 5,95% de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 10% del total de la cartera.

g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo y riesgo tecnológico se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Operacional y el procedimiento UAIR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional y tecnológico, expuesto al comité de riesgos a finales del año 2015.

Asimismo, en la Tabla N°3 se muestra el resumen de los ponderados y porcentajes de cumplimiento de los módulos, proceso y nivel de riesgo total del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional y tecnológico remitido por la SUPEN al Régimen para el 2015.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Tabla N°3

Estructura porcentual y resultados de cumplimiento por módulo, proceso y total del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional para el Régimen

RIESGO OPERATIVO		
<u>MODULO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
A. ESTRUCTURA Y GOBIERNO	89,00%	1,4
B. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO	95,00%	1,2
C. EVALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES	100,00%	1,0
D. CONCESIÓN DE LOS BENEFICIOS	100,00%	1,1
E. EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	95,00%	1,4
TOTAL	94,37%	
<u>PROCESO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
Proceso Contabilidad y Control	100,00%	1,1
Proceso Dirección del RPC	91,70%	1,3
Proceso Ejecutivo Junta Administrativa y Comités	100,00%	1,0
Proceso Inversiones	100,00%	1,0
Proceso Pensiones	90,00%	1,5
Proceso Tesorería	100,00%	2,0
Proceso UAIR	93,30%	1,3
TOTAL	94,37%	
RIESGO TECNOLÓGICO		
<u>MÓDULO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
A. PLAN ESTRATÉGICO TI	17,00%	7,8
B. ORGANIZACIÓN Y RELACIONES DE TI	86,00%	3,6
C. GESTIÓN TI	100,00%	2,3
D. CONTRATOS CON TERCEROS	100,00%	1,7
E. SEGURIDAD FÍSICA	100,00%	2,7
F. SEGURIDAD LÓGICA Y DATOS	100,00%	1,6
G. RESPALDOS	80,00%	2,8
H. BASE DE DATOS	100,00%	2,0
I. SOFTWARE Y HARDWARE	100,00%	1,2
J. RED INTERNA C/ EXTERNA DE COMUNICACIÓN	75,00%	1,7
K. CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA	0,00%	5,0
L. INTERNET	0,00%	0,6
M. USUARIOS Y CONTRASEÑAS	100,00%	1,3
N. BITÁCORAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50,00%	6,0
O. PROCESO DE RECAUDACIÓN	100,00%	1,5
R. INTEGRIDAD DE SISTEMAS Y HERRAMIENTA	100,00%	1,0
TOTAL	85,71%	2,7
<u>PROCESO</u>	<u>CUMPLIMIENTO</u>	<u>Nivel de Riesgo Ponderado</u>
TI	84,70%	2,51
DCTI	92,00%	1,92

*Fuente: Elaboración propia con datos provistos por las diferentes áreas del Régimen.*

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

h) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Legal.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo legal, expuesto al comité de riesgos a finales del año 2015.

Asimismo, en la Tabla N°4 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de Evaluación de la gestión del riesgo legal para el Régimen en el 2015.

Tabla 4

Resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la Evaluación de la gestión del riesgo legal para el Régimen

		Impacto				
		1	2	3	4	5
Probabilidad	5					
	4					
	3					
	2					
	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones delictivas</li> <li>• Ausencia de políticas de conflicto de interés</li> <li>• Ausencia de políticas y procedimientos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas judiciales</li> <li>• Falta de capacidad legal</li> </ul> </li> <li>• Incumplimiento contractual</li> <li>• Incumplimiento normativo</li> <li>• Soporte documentario</li> </ul>				

*Fuente: Elaboración propia con datos provistos por las diferentes áreas del RPC-ICE*

(18) Activo restringidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(19) Distribución de excedentes

En los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capitalización de excedentes	¢ 19.755.788.809	20.876.911.865
Menos:		
Capitalización de aportes personales (Nota 14)	3.850.565.055	4.712.699.250
Capitalización de aporte institucional (Nota 14)	9.090.761.026	10.905.756.969
	<u>12.941.326.081</u>	<u>15.618.456.219</u>
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 13)	6.527.693.488	5.143.037.840
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	489.944.510	374.526.704
Excedente no capitalizado	¢ <u>776.713.750</u>	<u>489.944.510</u>

(20) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable, se muestra en el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos financieros		
Efectivo	¢ 48.126.965	48.126.965
Inversiones en valores	263.854.231.481	263.854.231.481
	¢ <u>263.902.358.446</u>	<u>263.902.358.446</u>
	<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos financieros		
Efectivo	¢ 503.187.326	503.187.326
Inversiones en valores	232.597.723.685	232.597.723.685
	¢ <u>233.100.011.011</u>	<u>233.100.011.011</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

*Estimación del valor razonable*

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Efectivo

Para el efectivo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2105 y 2014, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2015			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>251.455.885.997</u>	<u>2.566.493.107</u>	<u>9.831.852.377</u>	<u>263.854.231.481</u>
		2014			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>221.520.611.194</u>	<u>1.902.453.569</u>	<u>9.174.658.922</u>	<u>232.597.723.685</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; o otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		2015	2014
Saldo inicial	¢	9.174.658.922	8.747.515.505
Compras		673.207.138	-
Ventas		(675.570.694)	-
Cambios en el valor		659.557.011	427.143.417
Saldo final	¢	<u>9.831.852.377</u>	<u>9.174.658.922</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

(21) Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se presentan ajustes a los estados financieros.

(22) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Régimen tiene contrato con la empresa NOVACOMP S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. A partir de setiembre de 2014, se renueva contrato el cual se encuentra vigente. El principal mantenimiento que se le dio al sistema para este régimen fue la modificación del módulo de Pensiones para el servicio de la Pensión Complementaria Adelantada.

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Régimen tiene contrato con la empresa Provedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), que es la encargada de suministrar el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se renueva anualmente en el mes de junio.

A partir de julio de 2012, este contrato es administrado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos del ICE (UAIR), el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema de PIPCA para descargar los vectores de precios.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Régimen tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la BNV.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE 30-01-01-08, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(23) Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

Tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(24) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Estados Financieros

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El 4 de abril de 2013, mediante oficio CNS 1034/08 el CONASSIF dispuso modificar parcialmente el acuerdo SUGEF 34-02 en lo concerniente al artículo 3° sobre la adopción de las normas contables, en el que señala que a partir de 1° de enero de 2014, deberá utilizarse el texto vigente al español del 1° de enero de 2011, relacionado con las NIIF 2011 y se mantienen las excepciones de los tratamientos especiales ya mencionados en dicho acuerdo.

(25) Autorización para emisión de estados financieros

La Administración del Régimen autorizó el 28 de enero de 2016, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.